



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO No. 48.-

**El Presidente Constitucional de El Salvador y
Jefe Supremo de la Orden Nacional
"José Matías Delgado"**

CONSIDERANDO:

- I. Que en virtud del Decreto Legislativo No. 85, de fecha 14 de agosto de 1946, publicado en el Diario Oficial No. 190, Tomo No. 141, del 29 de ese mismo mes y año, la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador creó la Orden Nacional "José Matías Delgado";
- II. Que el objetivo de la mencionada Orden es el de estimular los merecimientos de los ciudadanos salvadoreños y extranjeros que se distinguen por eminentes servicios prestados a la República, por virtudes cívicas extraordinarias o de carácter humanitario, científico, literario o artístico que en el Grado que, a juicio del Consejo de la Orden, corresponda a cada caso;
- III. Que al Excelentísimo señor Andrea Lee, Embajador de la República de China (Taiwán) en El Salvador, procede otorgarle la Orden Nacional "José Matías Delgado", en el Grado de Gran Cruz, Placa de Plata, pues la propuesta que se ha presentado a la consideración del Presidente de la República y Jefe Supremo de la Orden, reúne los requisitos legales y reglamentarios correspondientes para que pueda acceder a tan honrosa distinción que otorga la República de El Salvador, habida cuenta que tan distinguida personalidad reúne el perfil y los méritos para ello, en razón que el Excelentísimo señor Andrea Lee durante su gestión se ha caracterizado por un intenso trabajo, dedicación y disposición de apoyar iniciativas en materia de cooperación alineadas a las prioridades de El Salvador; destacándose su interés por el desarrollo de nuestro país, su sensibilidad social, así como el acompañamiento y seguimiento constante, lo que ha contribuido a concretar importantes proyectos, iniciativas y gestiones, entre las cuales sobresalen las que a continuación se dirán;
- IV. Que para el caso, el señor Embajador Lee brindó su apoyo decisivo para la suscripción de la Carta de Intención de Cooperación de Cooperación por parte de los Cancilleres de ambos países, durante la visita efectuada a la República de China (Taiwán), en el mes de septiembre de 2014, por parte del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Ingeniero Hugo Roger Martínez Bonilla, en la que se reafirmó el apoyo de aquel Gobierno amigo en favor nuestro durante el período 2014-2019, habiéndose definido las áreas estratégicas por las que se guiarían las relaciones de cooperación. De la misma manera, gracias a las gestiones del aludido Embajador, se concretaría un donativo de 600 toneladas de arroz para ser distribuidas entre las familias más necesitadas y entidades nacionales que trabajan por la niñez y la mujer. Se destaca también la contribución del mencionado diplomático para el fortalecimiento de la institucionalidad de nuestro Gobierno, a través de la implementación de proyectos en áreas tales como Gobernabilidad, Seguridad, Medio Ambiente, Inclusión Social, entre otros. También se reconocen sus gestiones



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en apoyo al denominado "Programa de Becas para Hijos e Hijas de Agentes de la Policía Nacional Civil caídos en el Cumplimiento del Deber o a Causa del Servicio". Además, sobresalen gestiones de cooperación regional a través del Sistema de Integración Centroamericana, SICA, destacando el proyecto de apoyo institucional para la modernización y fortalecimiento de las cancillerías de los países centroamericanos. De igual manera el señor Embajador Lee brindó su decidido apoyo para la realización de misiones de alto nivel tanto en la República de China (Taiwán) como en El Salvador;

V. Que el Consejo de la Orden ha recomendado por unanimidad se confiera al:

**Excelentísimo Señor
Andrea Lee
La Orden Nacional "José Matías Delgado"
en el Grado Gran Cruz, Placa de Plata**

POR TANTO,

en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto de creación de la Orden Nacional "José Matías Delgado"; 4, 9 y 17 del Reglamento de la Orden Nacional "José Matías Delgado".

DECRETA:

Conferir la Orden Nacional "José Matías Delgado", en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata, al Embajador de la República de China (Taiwán) en El Salvador, Excelentísimo señor Andrea Lee y ordena se le guarden las consideraciones a que se hace acreedor, en razón de los méritos que lo distinguen.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.



Sánchez
SALVADOR SANCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



Hugo Roger Martínez Bonilla
HUGO ROGER MARTÍNEZ BONILLA,
Ministro de Relaciones Exteriores.